

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI

La Paz, viernes 20 de mayo de 1910

Nº. 2,898

Chile no puede ir solo al plebiscito

El acto sería nulo e innecesario

Palabras de don Marcial Martínez

COMENTARIOS DE "EL CHILENO" DE SANTIAGO

Uno de los diarios más importantes de Santiago—*El Chileno*— publica el siguiente artículo:

UN PLEBISCITO QUE SERÍA NULO
Las opiniones de don Marcial Martínez son casi siempre de una importancia efectiva, por la autoridad de que disfruta, no menos que por las formas originales en que suelen expresarse.

Y don Marcial Martínez ha hablado ayer..... sobre lo que todos hablan en estos momentos. Tomaremos nota de ello, porque descontentando a las opiniones lo que es característico y genuino en don Marcial Martínez—y hay que perdonárselo gustoso—el fondo de los asertos es de una sensatez admirable. Todavía más: algunos juicios corroboran lo que hemos estado sosteniendo en la serie de estos artículos; y esta circunstancia es un escudo protector para nosotros.

Don Marcial Martínez dice primero, que la expulsión de los curas "fué una tontería sin objeto"; un paso "ridículo y desacertado"; por más que advierte que a él, personalmente, no le hacen ninguna falta los curas peruanos de Tacna.

Después se refiere a la negociación chileno-peruana de 1905..... "que terminó desgraciadamente con la lesura de Puga Bone". Así como en los idiomas hay expresiones intraducibles, las frases de don Marcial Martínez serían insensato modificarlas en un ápice.

Vamos ahora al fondo. A la pregunta de si logrará el Canciller Edwards terminar el asunto de Tacna y Arica, don Marcial responde alegremente.

"Ahí esa es cuestión de muchos años. Hay tiempo para escribir muchas notas admirables por su extensión, despachar muchos diplomáticos y hacer muchas cosas malhechas."

"Y si llegara a decretarse el plebiscito....."

"No se decretará. Esta es otra invención para llenar los diarios con noticias interesantes."

Sería curioso que el desarrollo posterior de los hechos viniera a darle la razón a don Marcial Martínez; que después de tanta alharaca y de tanta sonajera, tuviéramos que repetir la consabida frase: nada entre dos platos!

Las palabras de don Marcial Martínez son como un trozo de hielo para la atmósfera calada de tantos ánimos.
"No se hará el plebiscito! ¿Y por qué?"
Oigamos de nuevo al eminente jurista y diplomático y al ex-Ministro de Chile en Washington durante el período más crítico de la guerra del Pacífico, cuando arrebata la intervención de Mr. Blain; oigamos de nuevo al jurista y Planipotentenciario chileno, que en la corte de Inglaterra, alcanzó las mayores y más altas distinciones que ha obtenido jamás un Ministro americano.

"Aunque no conozco los secretos del Gobierno en esta cuestión—afirma don Marcial Martínez—he dicho y puedo repetir que Chile no hará el plebiscito sin la concurrencia del Perú, porque este sería un acto nulo e innecesario."

Una semana atrás ante el júbilo por la próxima celebración del plebiscito expresábamos nuestras dudas sobre si podría

hacerse este acto, imponiendo Chile, por sí solo, las condiciones, sin dar la anuencia del Perú. También preguntábamos si un proceder semejante no despertaría reparos a la diplomacia de ningún país; y esta interrogación subsiste aún en todo su vigor; porque no ha desaparecido el fundamento que la motiva.

Ahora don Marcial Martínez habla con patriótica franqueza. El plebiscito en la forma que se quiere, no puede hacerse, porque sería un acto nulo! Algunos califican de antipatriótica esta afirmación; y no habría motivo para extrañarnos. Poco patriótica llamaron a Thiers los imperialistas exaltados; cuando Thiers aseguró desde la tribuna parlamentaria que Francia no estaba preparada para la guerra. El verdadero patriota era entonces el mariscal Lebeuf, por que decir no faltar en el ejército francés ni el botón de una casaca. ¡A Berlín gritaban todos; y a Berlín llegaron en efecto los franceses... pero en el carácter de prisioneros.

Jamás el verdadero patriotismo puede obligarnos a engañar a nuestros conciudadanos.....

Como es bien sabido, el artículo tercero del tratado de Ancón, estipula que un plebiscito decidirá, en votación popular, si el territorio de Tacna y Arica queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile o si continúa siendo parte del territorio peruano. El pacto fijó el plebiscito una vez expirado el término de 10 años para la ocupación chilena. Se cuentan los 10 años desde el caje del tratado; por lo cual, en buena jurisprudencia, se sostiene que el plebiscito debió tener lugar el 28 de Marzo de 1894; hace dieciséis años y tres días.

Verificado el plebiscito, aunque ahora salga a destiempo, aquel de los países a cuyo favor quedan anexados los territorios de Tacna y Arica, pagará al otro la suma de diez millones de pesos.

El artículo tercero del tratado de Ancón, suscrito entre Chile y el Perú y obligatorio para los dos países, añade después de los preliminares que se han visto:

"Un protocolo especial, que se considerará como parte integrante del presente tratado, establecerá la forma en que el plebiscito debe tener lugar y los términos y plazos en que hayan de pagarse los diez millones por el país que quedo dueño de las provincias de Tacna y Arica."

Es evidente que el plebiscito no puede hacerse, sin ajustar primero el protocolo especial "parte integrante" del tratado de Ancón.

Así lo comprendió nuestra cancillería cuando el 16 de Abril de 1898, celebró el protocolo Billinghurst—Latorre, con el objeto de realizar el plebiscito; y en cuyo protocolo se sometían al arbitraje los puntos donde no hubo acuerdo entre los dos países.

Aprobado el protocolo por ambos Gobiernos, lo fué también por el congreso peruano y por la Cámara de Senadores de Chile; pero la Cámara de Diputados, último punto donde debía finiquitarse, dispuso su voto en el sentido de que era mejor que los Gobiernos de Chile y el Perú convinieran directamente lo que había de resolverse por arbitraje.

Lo mejor es enemigo de lo bueno y ahí nos hemos quedado hasta el día.....

Loco

Pone el Dolor de Cabeza

Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervalina

recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero

Relaciones argentino-bolivianas

Lo que dice EL PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA

En la apertura del congreso nacional de la República Argentina, verificada el día cinco de mayo del año en curso, como lo hicimos saber oportunamente a nuestros lectores, el encargo de la suprema magistratura de esa Nación, doctor Figueroa Alcorta, dió lectura al mensaje prescrito por ley.

De ese documento transcribimos a continuación el párrafo referente a relaciones exteriores, que hace mención de las relaciones argentino-bolivianas.

Habla el presidente Figueroa Alcorta:

"Grato me es comunicar que nuestras relaciones exteriores con todas las naciones son de todo punto satisfactorias, y demuestran el grado de armonía y esmerada civilidad con que las cultivamos; y séame permitido agregar que en raras épocas se ha encontrado nuestro país en un estado tan culminante de consideración recíproca con las naciones amigas. La única excepción que, me es dado mencionar en este caso, se refiere a la interrupción de relaciones diplomáticas en que nos encontramos hasta el presente con la República de Bolivia."

Es oportuno recordarnos al respecto las desagradables circunstancias que determinaron a éste gobierno a suspender, en defensa de su propio decoro, las relaciones con el país vecino; y, aun cuanto todos los antecedentes del caso fueron en oportunidad relacionados en el "Libro Azul" expedido por este departamento, la necesidad de integrar la relación de este documento en la forma que corresponde, induceme a retrotraer las cosas y exponer, aunque sea someramente, ciertos antecedentes.

A solicitud requisición de los gobiernos del Perú y de Bolivia, aceptó la administración de mi predecesor la delicada tarea de dar cima, por medio de una decisión arbitral, a la antigua y complicada cuestión de límites que mantenían aquellas dos repúblicas.

La fundamental dificultad del caso consistía en que se trataba de límites no gráficamente descritos en los títulos y respectivos documentos de dominio, y que la zona litigiosa estaba radicada en territorios ignotos y totalmente desiertos en la época originaria de la designación de los confines respectivos, desiertos que hasta hoy mismo se mantienen relativamente inexploables y que por lo tanto, se agarraba con ello la incertidumbre para proceder con un criterio positivo sobre los hechos en contienda y un claro discernimiento sobre el derecho de ambas partes.

Con el espíritu levantado y sereno de un gobernante llamado a decidir un trascendental conflicto, dominado por un sentimiento de alta imparcialidad para dar,—procediendo de acuerdo con la letra y facultades del compromiso arbitral, a cada uno de los contendores aquello que pareciera más realzante en su favor según sus títulos y según los dictados de la equidad, cuando debiera intervenir ésta como base de criterio, se dictó el laudo aconsejado por la opinión de tres juristas distinguidos, de prominente actuación en el país.

Conoció, y no debo detenerme a referirlos una vez más, el proceder del gobierno de Bolivia contra aquel laudo, y los turbulentos y desgraciados sucesos que trajeron como consecuencia la dura alternativa en que este gobierno se vió colocado, de tolerar con indiferencia los desmanes que fueron de notoriedad, o de cortar sus re-

laciones, en defensa de su dignidad propia, y así se hizo.

Con posterioridad a tales sucesos, este gobierno ha sido sucesivamente solicitado por tres naciones amigas para restablecer el curso de las relaciones diplomáticas, pero teniendo en cuenta serias circunstancias que obstaban a ello y la necesidad de dar tregua hasta tanto la opinión pública se muestra mejor dispuesta a cualquier medida tendiente a renuiciar la buena armonía, ha sido inevitable declinar tan amistosos ofrecimientos."

Con el doctor don Germán Aliaga

Su viaje a Europa

Reproducimos de un diario de Iquique, el artículo que sigue, muy honroso para uno de nuestros compatriotas. Dice así:

Hoy partirá a Europa el conocido y estimado doctor de esta localidad don Germán Aliaga.

Sabíamos que los motivos de su viaje podrían haber interesado a nuestros lectores, y por eso nos dirigimos a entrevistarlo, consiguiendo de él detalles importantes.

El objeto primordial del viaje del distinguido facultativo es el de perfeccionarse en Europa especialmente en Alemania y Francia todo lo que se refiere a enfermedades de señoras y a la cirugía en general. Para ello el doctor permanecerá un año en algunos de los mejores establecimientos que hay en esta materia en Berlín y París.

La Sociedad Médica de Tarapacá lo ha designado para el honroso cargo de representante ante el Congreso Internacional de Medicina e Higiene de Buenos Aires, que debe reunirse en la metrópoli argentina el día 25 de Mayo.

El señor Aliaga es actualmente Presidente de la Sociedad Médica. Las brillantes cualidades que le adornan hacen que ese cargo esté debidamente desempeñado por él. Y la Sociedad no ha querido aceptar la renuncia que de él presentado hace poco y le ha confirmado en el cargo quedando actualmente al frente de la institución el vice-presidente doctor don Ramón Rivera Tapia. Durante su estadía en Buenos Aires, el doctor Aliaga, como adherente al XVII Congreso Internacional de Americanistas tomará parte en esas certámenes, donde se tratará de asuntos de interés general para los países sud-americanos, a saber: ciencias, industrias, literatura y artes.

La Honorable Junta de Beneficencia, en su carácter de médico del Hospital, le ha comisionado para estudiar el tratamiento de las enfermedades por medio de los agentes físicos (fisioterapia). También le ha encargado de la instalación del gabinete correspondiente para el Hospital de esta ciudad.

Finalmente el facultativo de quien nos hemos venido ocupando, por los cargos que hemos enumerado y por los que, sabemos ha de darle nuestro mismo gobierno hará un papel muy digno en ese gran torneo científico del centenario argentino.

Su permanencia en Europa será cuando menos de un año. En este período de tiempo el distinguido doctor recogerá en las mejores clínicas mundiales los últimos adelantos de la ciencia quirúrgica, acopiando al mismo tiempo conocimientos importantes de todo orden y que han de aportar grandes bienes para la salubridad de la provincia.

En la mañana de ayer le fué ofrecida al apreciado doctor una manifestación de despedi-

da en el Hospital de Beneficencia.

Se bebió champagne por el feliz viaje del señor Aliaga, pronunciándose significativos y cariñosos brindis.

Las sorpresas del Panamericano

Si bien a los diplomáticos les está prohibido tener "esprit" o por lo menos demostrarlo, no quita que a veces en la intimidad el buen humor de alguno del gremio rompa las fórmulas severas del silencio y deje caer "surnoisemets" una frasesita lapidaria.

—Este Panamericano, dijo uno en una tertulia reducida, y casi a media voz, será más que un pan, una torta americana, uno de tantos "cake" con sorpresa. Usted corta la masa, y donde menos pensaba salta un muñeco o un huevo, o un par de gemelos para paños.

No hubo necesidad de celebrar la exactitud de la imagen porque a todos se imponía la verdad de la observación.

Otro de los presentes, de un carácter diplomático ampliado, ocurriendo muy juiciosamente, traduciendo la opinión que es ya general en el ambiente.

—El gobierno argentino, agregó, ha tratado este asunto como un dueño de casa mal educado. Ha tomado como Congreso propio y como reunión familiar, lo que no es tal, sino una asamblea periódica instituida por un comité internacional, que si bien señala un sitio determinado para la celebración de ella, no entiende con esto dar superintendencia al país beneficiado con la designación.

Lo que le hubiese correspondido a la República Argentina y esto hubiera sucedido bajo cualquier gobierno medianamente celoso de las formas y de las conveniencias, hubiera sido hacer lo que hace todo dueño de casa bien educado cuando se le pide ésta para dar una fiesta: apartar todo inconveniente, todo motivo de desagrado para los invitados, de modo que nadie al concurrir tuviese que tropezar con cosas incómodas o chocantes a su persona.

Antes que todo, decretada como estaba ya la celebración del congreso en Buenos Aires, lo lógico y sensato era preparar la atmósfera para que ningún recelo pudiera retraer a los habituales convidados. Sin volver la vista atrás, a sucesos conocidos, bastará tomar en cuenta este último del Perú, que ha requerido la mediación clandestina y reservada del general Saenz Peña, cerca de la cancillería de Lima, para que el gobierno del señor Leguía no dejase al panamericano sin representación.

Las razones que molestan a otros pueblos vecinos, ya se saben de memoria. No ha habido tacto ni cortesía.

Y es sin duda exactísimo que hasta ahora pende un interrogante sobre el panamericano. Sabemos, sí, que se efectuará, pero la participación de varios países continúa en el incógnito. Brasil no ha nombrado delegados, Bolivia no concurrirá, Paraguay ofreció los puestos, que no fueron aceptados, Perú está encargando misiones diplomáticas de otra naturaleza a las personas que había designado. Y ya es bastante, por tratarse precisamente de pueblos vecinos con los cuales se cultiva la mayor relación en el continente.

EN ALQUILER—Se ofrece un espléndido departamento en altos con vista al Illimani, consta de siete piezas, agna ideal de Tembladerani. Calle San Miguel Nº 9.

Pormenores al suscriptor—Portillo Diaz.

15 v. 2885.

Documentos oficiales

Prefectura y Comandancia General del Departamento. La Paz, a 19 de Mayo de 1910. Al señor Subprefecto de la provincia de.....

Señor: Con fecha 18 del corriente, he dirigido al señor Administrador del Tesoro Público, el siguiente oficio:

"A 18 de Mayo de 1910.—Al señor Administrador del Tesoro Público.—Presente.—Señor: Es firme propósito de esta superintendencia procurar, por los medios que la ley pone en sus manos, el que los impuestos y contribuciones departamentales se colecten cumplidamente dentro de los términos respectivos, a fin de que la administración leudariana no sufra entorpecimiento alguno en sus obligaciones, se evite la acumulación de saldos en contra de las autoridades colectoras, saldos que la colocan en situación de insolventia y comprometen sus finanzas, puesto que éstas resultan deficientes para responder a los cargos abiertos en Tesorería.—Para que esta Prefectura no se vea en el caso extremo de suspender de sus funciones a los señores Subprefectos que resulten deudores, insinúo a Ud. pasarme una relación de los saldos adeudados por dichas autoridades, por los impuestos territorial y predial rústico, los que deben ser cancelados en su totalidad, por semestres, al 30 de junio y 31 de mayo, 31 de diciembre y 30 de septiembre de cada año, respectivamente, y a fin de que se les dirija oportunamente prevención, para que se apresuren a abonar sus adeudos, en virtud de lo cual esta autoridad podrá rechazar de plano toda reclamación posterior a aquellas fechas.—Dios guarde a Ud.—R. Villalobos."

Que transcribo a Ud. para que se sirva tomar nota de la anterior determinación, que asolitud de esta Prefectura, merecerá el apoyo del Supremo Gobierno.

Dios guarde a Ud. R. Villalobos.

INVITACION RELIGIOSA

Las hermanas de la que fué—

Sra. María Santa Cruz (Q. E. P. D.)

Suplican a sus amistades y personas piadosas, que se sirvan concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de ésta, se están celebrando en el templo de la Compañía desde el día 8 de mayo del presente mes.

La Paz, mayo 18 de 1910.

4 v. 2897

D. M. CUSCANQUI—

CHIRIANO DENTISTA

Desde la fecha, ofrece sus servicios profesionales a su distinguida clientela en su antiguo local.

Yanacocha, esquina Comercio. 1 m. 19.

EN VENTA.—Un lavatorio elegante.

Dirigirse a la calle. Bueno Nº 34.

6 v. 2897

LA PUREZA

del entis se conserva eternamente con el uso de la

CREMA DEL HAREM

especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

Llegó!! Llegó!!

Tacos de goma y pasadores anchos de seda negra a la Fábrica de Calzados de FELIX EQUINO

Plaza Alonso de Mendoza Nos 2 y 3.

Casilla correo Nº 218.

10 v. 2890.

Municipal

27ª SESION ORDINARIA
DEL DIA 6 DE MAYO DE 1910.

Presidencia del H. señor
Héctor Ormaechea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Arduz, Calderón, Camacho, Morales, Pizarro, Saavedra, Vázquez y García P., secretario ad-hoc; se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

ACTAS.

Fueron aprobadas las del 8, 12, 15, 26, 27, 28 y 29, de abril último, así como la del 4 del mes en curso, ordinarias y extraordinarias.

CORRESPONDENCIA.

Se dio lectura a los siguientes oficios:

Del Ministerio de Relaciones Exteriores, reiterando sobre la reclamación del Encargado de Negocios de Bélgica, señor Henin, por 156 Bs. 65 cts. percibidos por importe de derechos municipales, sobre vinos y otros licores, contenidos en 19 bultos, internados para el uso personal del expresado Ministro diplomático. — Sobre el expediente de la resolución del Concejo de 5 de mayo de 1909; se ordenó la devolución pedida, con imputación a gastos extraordinarios.

Del mismo Ministerio, insinuando se impartan las órdenes necesarias para la liberación de derechos municipales, sobre once cajones, contenidos en 19 bultos, destinados al uso personal del Ministro de Francia, varón de Avril. — En vista de la difícil situación económica del erario comunal, se resolvió, en carácter general, no otorgar ninguna gracia de esta naturaleza, durante el presente año, debiendo contestarse en dicho sentido al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Del Ministro de Gobierno y Fomento, tres oficios: por el primero, remite los obrados producidos por el señor Miguel Zorrilla, solicitando la expropiación de aguas medicinales, para el establecimiento de un balneario público, ubicadas en la ex-comunidad de Iquique del Cantón Umala, de la Provincia de Sicasica; por el segundo, acompaña los documentos producidos por don Tomás Vera Carrasco, oponiéndose a la solicitud de Miguel Zorrilla; y por el tercero, remite la solicitud del ciudadano Abdón Calderón, en quien se le concede el «alumbamiento» de aguas subterráneas en un punto del valle Agua-ciente, situado en el Cantón Umala, Provincia de Sicasica. — Pasen en informe a la Comisión de Constitución, Gobierno y Régimen Municipal.

Del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, volviendo a insinuar la necesidad de la desocupación del local de la Biblioteca Municipal. — A la Comisión especial nombrada para el efecto.

Del mismo Ministerio, tres oficios, acusando recibo de los cuadros estadísticos solicitados por ese Ministerio, sobre el ramo de instrucción. — Al archivo.

De la Prefectura del Departamento, tres oficios, por el primero, en el que insinúa la necesidad que el ingeniero municipal se constituya en el claustro antiguo de la Recoleta, a efecto de hacer la mensura y tasación de ese local, para efectuar el ensanche de la calle de los Molinos; por el segundo, solicitando se ponga a disposición de los agentes de la Policía de Seguridad, las mesas, bancas y sillas, que poseen los establecimientos municipales, para las elecciones próximas; y por el tercero, comunicando haber ordenado la continuación del trabajo de muros de contención que se efectúa en la zona de Sopocachi. — Con las determinaciones respectivas, al archivo.

De la Corte Suprema de Justicia, comunicando la consolidación de los depósitos verificados en esta Tesorería, en los asuntos siguientes: Constancio Jemio con Estanislao Gómez, sobre cobro de pesos; María Gorriti con Calisto Franco, sobre cobro de alimentos; y recursos de José C. Quiroz con Samuel A. Cáceres y Camilo Gonzales, sobre reclamo de bonos. — Pase al Tesoro para su cumplimiento.

Del Tribunal Nacional de Cuentas, acusando recibo de los obrados relativos a una representación del Administrador del Tesoro de este H. Ayuntamiento. — Al archivo.

De la Fiscalía del Distrito, insinuando se ordene que por Secretaría se le pase la lista del personal de las mesas receptoras, que deben funcionar en las elecciones del 1º de mayo. — Remítase la nómina, al archivo.

Del H. señor Fermín López, comunicando la nueva organización de la Mesa Directiva de Oruro, habiendo sido designado su Presidente. — Contéstese, felicitando.

De la Dirección General de Aduanas, comunicando haber ordenado a la Agencia Aduanera de Bolivia en Antofagasta, para el despacho libre de una efigie de Santa Ana. — Al archivo.

De la Oficina Nacional de Estadística, acusando recibo del cuadro de natalidad de la Parroquia de San Pedro. — Al archivo.

De las Juntas Municipales de Achaachi é Inquisivi, elevando el balance general y comprobantes de las cuentas correspondientes a sus tesoreros durante el año de 1909. — A la Comisión de Hacienda, previa glosa del Tesorero.

De la Junta Municipal de Inquisivi, remitiendo pliego de cargo y orden de pago contra el habilitado Isidro G. Romero, por la suma de Bs. 498. — Haéndose impartido la orden correspondiente a la Policía Urbana, al archivo.

De las iguales de Irupana é Inquisivi, solicitando textos para las escuelas que sostienen. — Contéstadas, al archivo.

De las iguales de Irupana, Corcoico, Chuma, Corcoico, Chulumani, Pelehuco, Achaachi, Inquisivi y Pucaráni, remitiendo los cuadros estadísticos, solicitados por el Ministerio de Justicia, sobre el ramo de instrucción. — Remítase lo que han sido al Ministerio, al archivo.

El Directorio de dicha Congregación, suplica a todas las socias puntual asistencia.

La Paz, mayo 10 de 1910.

La Secretaria.

2 v. 2898.

AL SR. ALEJANDRO LAZCANO.—En el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el siguiente auto: — La Paz, mayo 18 de 1910.

— Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad con el art. 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca «Matara» ubicada en el cantón Luribay, provincia de Loayza de este departamento, propia del señor Alejandro Lazcano, bajo la base de ocho mil ochocientos diez y nueve bolivianos veintiseis centavos (Bs. 8,819.26 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 de junio próximo, hs. 2 p. m., previos los pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa, fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse al demandado ó a su apoderado y en su defecto al Ministerio Público. — Témesse razón. — Benavente. — Ante mí: José P. Bilbao LL.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley.

La Paz, mayo 18 de 1910.

José P. Bilbao LL.

M. 20 al 20 J.

“Cuestiones Bancarias”

por

José Gutiérrez Guerra

de venta en la Librería de los señores Lakernance Hermanos y Cº

1 m. M. 5.

INVITACION RELIGIOSA

Los hijos de la que fué señora

Donata v. de López Videla (Q. E. F. D.)

ruegan a sus amistades y a las personas piadosas, se sirvan concurrir al quinario y misas de cabo de año, que se celebrarán en memoria de su alma, en el templo de las Concepciones, desde el día de hoy a las 7 a. m.

La Paz, mayo 20 de 1910

4 v. 2898

REMATE JUDICIAL.—El doctor Manuel Ordóñez López, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 12 del mes en curso, ha señalado el día 23 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de varias mercaderías propias de los señores Zumarán y Sagarnaga, bajo la base de noventa y ocho bolivianos noventa centavos, (Bs. 908.90 cts.) por ejecución que les sigue Cazorla Hermanos, cobrándoles cantidad de pesos.

Las personas interesadas pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora designados.

La Paz, mayo 19 de 1910

Honorato Taborga B.

MUNICIPAL.—Por orden del señor Municipio Inspector de Policía, se previene a los propietarios de casas, así como a los encargados de edificios públicos, procedan al pintado de los frentes y muros que dan vista a las calles, dentro del término de sesenta días contados desde la fecha. La infracción de esta orden será penada con la multa de Bs. 25 a 50.

La Paz, mayo 4 de 1910.

El Comisario de Semana

2 m. M. 5.

SE ALQUILAN.—Departamentos cómodos, estilo moderno, agua propia, en la calle Yungas N° 66. Para convenir en la misma casa.

15 v. 2895

GRAN LOTERIA para Navidad con autorización del Honorable Concejo Municipal.

Se rifarán 8 Planos y un Carro en la forma siguiente:

1er. Premio 1 Piano modelo 6º	6º
2º “ 1 “ “ “ “	6º
3º “ 1 “ “ “ “	6º
4º “ 1 “ “ “ “	6º
5º “ 1 “ “ “ “	6º
6º “ 1 “ “ “ “	6º
7º “ 1 “ “ “ “	6º
8º “ 1 “ “ “ “	12º
9º “ 1 “ “ “ “	10º
10º “ 1 Coche de Bs.	2,500

Los números se venden en los almacenes de—

“La Mascota”

Chirinos Nos. 31, 33, 35, y

37. Mercado Nos. 83, 85, 87

y 89.

Cada número vale un boliviano.

Con un boliviano se puede sacar un piano ó un coche.

15 v. 2888

REMATE JUDICIAL EIDR.

Rejulo Indaburi, Juez 1º de

Partido de la Capital, etc.

Por auto de 3 del que rige

ha señalado el día 25 de este

mismo mes, hs. 2 p. m., para el

remate de las siguientes propiedades:

una casa situada en la

calle del Recreo N° 110 de

esta ciudad, un sitio solar frente

al Hospicio en la misma

calle y las fincas «Paco» y

«Reapaco», ubicadas en la

capital Corcoico, provincia de Nor

Yungas, de este departamento,

propias del señor Donato Lan

zay L. bajo la base de ciento

cuarenta y nueve mil ochenta

y cinco bolivianos sesenta

y dos centavos (Bs. 149,085.72

cts) por ejecución que le sigue

el Crédito Hipotecario de Bo

livia, sobre cobro de la indica

da suma.

Los que tengan interés en la

subasta pueden ocurrir a la

oficina del suscrito el día y hora

designados.

La Paz, mayo 4 de 1910.

S. Peña C.

10 v. 2885

En solo tres meses

Se enseña Contabilidad hasta

el balance final.

INGLES en seis meses

También se dan clases de

Aritmética, Alemán y Francés

por métodos rápidos y ameno

s y se hacen traducciones.

No pierdan su tiempo en otra

parte, sino ocurran a la Oficina

de Contabilidad—

Loayza 22.

También se dan clases a do

micio.

15 v. 2896

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.—Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo General de Administración, en uso de la facultad que le confiere el artículo 2º de los Estatutos, ha acordado elevar el capital del Banco en millón mil quinientos bolivianos, emitiendo para el efecto cinco mil acciones al precio de Bs. 120; y dando preferencia a los señores accionistas en la proporción de una por cada doce, pudiendo unirse las fracciones.

Los Bs. 120, valor de cada acción se emporarán en las oficinas 6 agencias del Banco, hasta el 1º de junio venidero, y las acciones sobrantes, se venderán en pública subasta.

La nueva emisión de acciones, no tendrá derecho al dividendo del presente semestre, y el libro de transferencias quedará cerrado el 15 de Mayo, hasta el siguiente día del depósito.

Sucre, marzo 3 de 1910.

Zenón Zamora.

Al 1º Jn.

FERRICARIL de Antioquia a Bolivia. — Aviso. — Rebaja de Tarifa para el transporte de Harina extranjera.

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que desde la fecha la harina extranjera transportada en carro completo, gozará de la misma rebaja que tiene actualmente la harina chilena en la Sección Boliviana, ó sea el 50% sobre la tarifa de subida entre Chigüana y Oruro; así como pagará un centavo de boliviano por quintal métrico y por kilómetro.

W. H. Robinson,

Administrador General.

15 v. 2891.

ALOS ESPOSOS FRANCIS de Jiménez S. y Pilar V. de Jiménez S. — En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, cobrándoles cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue: — La Paz, 2 de mayo de 1910. — Vistos: la escritura de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante de conformidad con el art. 47 del Supremo Decreto de 22 de Julio de 1869, procédase al embargo y remate de la casa N° 57, situada en calle América de esta ciudad propia de los señores Francisco Jiménez S. y Pilar V. de Jiménez S., bajo la base de diez mil quinientos sesenta y ocho bolivianos treinta y nueve centavos (Bs. 10,568.39 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia; señalándose para el efecto el día 4 de junio próximo, horas 2 p. m., previos los pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa, fijación de carteles y demás formalidades de ley. — Indaburo. — Ante mí: Simón Peña C.

Lo que transcribo a Uds. para su conocimiento.

La Paz, mayo 4 de 1910

Simón Peña C.

30 v. 2885

AL SR. GAVINO VALDEZ

AGARCIA.—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue: — La Paz 2 de mayo de 1910. — Vistos: la escritura de préstamo, el adjunto pliego de cargo, poder y escrito que preceden, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869, procédase al embargo y remate de las fincas «Sisilla-baja» y «Plantada nueva» ubicadas en el cantón Caracato provincia Loayza de este Departamento, propias del señor Gavino Valdez García bajo la base de ochocientos setenta y cuatro bolivianos setenta y siete centavos, monto de la cantidad adeudada al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día ocho del próximo mes de junio a las 2 de la tarde, previos los pregones que deben darse de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles, notificación al demandado ó a su representante y en su defecto al Ministerio Público. Témesse razón. — Indaburo. — Ante mí: Simón Peña C.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

La Paz, mayo 3 de 1910

Simón Peña C.

30 v. 2885

AL SR. GAVINO VALDEZ

AGARCIA.—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue: — La Paz 2 de mayo de 1910. — Vistos: la escritura de préstamo, el adjunto pliego de cargo, poder y escrito que preceden, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869, procédase al embargo y remate de las fincas «Sisilla-baja» y «Plantada nueva» ubicadas en el cantón Caracato provincia Loayza de este Departamento, propias del señor Gavino Valdez García bajo la base de ochocientos setenta y cuatro bolivianos setenta y siete centavos, monto de la cantidad adeudada al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día ocho del próximo mes de junio a las 2 de la tarde, previos los pregones que deben darse de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles, notificación al demandado ó a su representante y en su defecto al Ministerio Público. Témesse razón. — Indaburo. — Ante mí: Simón Peña C.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

La Paz, mayo 3 de 1910

Simón Peña C.

30 v. 2885

AL SR. GAVINO VALDEZ

AGARCIA.—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue: — La Paz 2 de mayo de 1910. — Vistos: la escritura de préstamo, el adjunto pliego de cargo, poder y escrito que preceden, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869, procédase al embargo y remate de las fincas «Sisilla-baja» y «Plantada nueva» ubicadas en el cantón Caracato provincia Loayza de este Departamento, propias del señor Gavino Valdez García bajo la base de ochocientos setenta y cuatro bolivianos setenta y siete centavos, monto de la cantidad adeudada al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día ocho del próximo mes de junio a las 2 de la tarde, previos los pregones que deben darse de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles, notificación al demandado ó a su representante y en su defecto al Ministerio Público. Témesse razón. — Indaburo. — Ante mí: Simón Peña C.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

La Paz, mayo 3 de 1910

Simón Peña C.

30 v. 2885

AL SR. GAVINO VALDEZ

AGARCIA.—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue: — La Paz 2 de mayo de 1910. — Vistos: la escritura de préstamo, el adjunto pliego de cargo, poder y escrito que preceden, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869, procédase al embargo y remate de las fincas «Sisilla-baja» y «Plantada nueva» ubicadas en el cantón Caracato provincia Loayza de este Departamento, propias del señor Gavino Valdez García bajo la base de ochocientos setenta y cuatro bolivianos setenta y siete centavos, monto de la cantidad adeudada al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día ocho del próximo mes de junio a las 2 de la tarde, previos los pregones que deben darse de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles, notificación al demandado ó a su representante y en su defecto al Ministerio Público. Témesse razón. — Indaburo. — Ante mí: Simón Peña C.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

La Paz, mayo 3 de 1910

Simón Peña C.

30 v. 2885

AL SR. GAVINO VALDEZ

AGARCIA.—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue: — La Paz 2 de mayo de 1910. — Vistos: la escritura de préstamo, el adjunto pliego de cargo, poder y escrito que preceden, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869, procédase al embargo y remate de las fincas «Sisilla-baja» y «Plantada nueva» ubicadas en el cantón Caracato provincia Loayza de este Departamento, propias del señor Gavino Valdez García bajo la base de ochocientos setenta y cuatro bolivianos setenta y siete centavos, monto de la cantidad adeudada al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día ocho del próximo mes de junio a las 2 de la tarde, previos los pregones que deben darse de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles, notificación al demandado ó a su representante y en su defecto al Ministerio Público. Témesse razón. — Indaburo. — Ante mí: Simón Peña C.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

La Paz, mayo 3 de 1910

Simón Peña C.

30 v. 2885

AL SR. GAVINO VALDEZ

AGARCIA.—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue: — La Paz 2 de mayo de 1910. — Vistos: la escritura de préstamo, el adjunto pliego de cargo, poder y escrito que preceden, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869, procédase al embargo y remate de las fincas «Sisilla-baja» y «Plantada nueva» ubicadas en el cantón Caracato provincia Loayza de este Departamento, propias del señor Gavino Valdez García bajo la base de ochocientos setenta y cuatro bolivianos setenta y siete centavos, monto de la cantidad adeudada al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día ocho del próximo mes de junio a las 2 de la tarde, previos los pregones que deben darse de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles, notificación al demandado ó a su representante y en su defecto al Ministerio Público. Témesse razón. — Indaburo. — Ante mí: Simón Peña C.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

La Paz, mayo 3 de 1910

Simón Peña C.

30 v. 2885

AL SR. GAVINO VALDEZ

AGARCIA.—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue: — La Paz 2 de mayo de 1910. — Vistos: la escritura de préstamo, el adjunto pliego de cargo, poder y escrito que preceden, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869, procédase al embargo y remate de las fincas «Sisilla-baja» y «Plantada nueva» ubicadas en el cantón Caracato provincia Loayza de este Departamento, propias del señor Gavino Valdez García bajo la base de ochocientos setenta y cuatro bolivianos setenta y siete centavos, monto de la cantidad adeudada al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día ocho del próximo mes de junio a las 2 de la tarde, previos los pregones que deben darse de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles, notificación al demandado ó a su representante y en su defecto al Ministerio Público. Témesse razón. — Indaburo. — Ante mí: Simón Peña C.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

La Paz, mayo 3 de 1910

Simón Peña C.

30 v. 2885

AL SR. GAVINO VALDEZ

AGARCIA.</

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galvestón

PERU

EL CONFLICTO INTERNACIONAL. TROPAS ECUATORIANAS EN LA FRONTERA. — EL ASUNTO DE LAS CATIVAS. — CARESTIA EN GUAYAQUIL. — APRESAMIENTO DE TELEGRAFISTAS. — REGRESO DE ALFARO.

Lima, 19.—La situación internacional continúa oscura. El gobierno no ha recibido ninguna información durante el día de ayer.

—El informe del Estado Mayor General elevado al ministerio de guerra, hace saber que el número de tropas que se encuentra en la frontera, llega al número de ocho mil.

—Asegúrase que las reclamaciones referentes al asunto de las cautivas, serán radicadas en Buenos Aires.

—Por informaciones que se han recibido de Guayaquil, se tiene conocimiento que la carestía de víveres es insuportable en esa capital, y que sus habitantes, se ven obligados a salir hasta Paipa, para proveer de los útiles indispensables.

—Por orden de las autoridades, han sido apresados algunos telegrafistas de nacionalidad ecuatoriana, acusados de haber interceptado la correspondencia telegráfica.

Se sabe que el Presidente del Ecuador, señor Eloy Alfaro, que se hallaba en Machala, a la cabeza de buen número de tropas, ha regresado con dirección a Guayaquil, a fin de dictar el decreto de convocatoria al Congreso, que debe reunirse el 1º de Junio próximo.

CHILE

EL VIAJE PRESIDENCIAL.—EN EL PALACIO DE LA MONEDA.—CANDIDATURAS PRESIDENCIALES.—SE REUNIRÁ UNA CONVENCION PARA EL MONUMENTO DE SAN MARTIN.—TESORERIAS FISCALES.—EN HONOR DE LA ARGENTINA.—AL SERVICIO MILITAR.

Santiago, 19.—Desde hace algunos días se advierte un movimiento muy activo en el Palacio de la Moneda, con motivo del viaje de S. E. el Presidente de la República, a la capital Buenos Aires.

—Los partidos políticos, han recibido una invitación del Presidente del Partido Liberal, para reunirse en una convención, cuyo objeto principal sea el de celebrar una convención Electoral, para designar al candidato que deba ocupar la futura presidencia de la República.

—Partió con dirección a Buenos Aires, la escuela militar que lleva el encargo de depositar sobre el monumento a San Martín, la corona de bronce que envía dicha escuela.

—Se ha expedido un decreto supremo referente a la reorganización de las tesorías fiscales.

—Realizanse importantísimos trabajos relacionados con la mejor manera de conmemorar el centenario de la independencia nacional argentina.

—Han sido llamados al servicio activo del ejército nacional, nueve mil milicianos.

ARGENTINA

CONTRA EL ESTADO DE SITIO.—CAPTURA DE SOSPECHOSOS.—BUENOS AIRES, 19.—Los socialistas han hecho circular profusamente varios boletines, manifestando su protesta contra el decreto que declara a la República en estado de sitio.

—Por las autoridades de Policía han sido detenidas varias personas sospechosas.

URUGUAY

CANDIDATURA DE BATLE Y ORDÓÑEZ.

Montevideo, 19.—En los periódicos locales se hace constar que en pocos días más se proclamará oficialmente la candidatura del señor Batle y Ordóñez, para la futura presidencia de la república.

BRASIL

EL CONGRESO PAN AMERICANO.—LA CAUSA DEL FRACASO.

Río de Janeiro, 19.—En las últimas informaciones procedentes de la República Argentina, se consigna la noticia de que el fracaso del congreso panamericano, ha sido ocasionado por las exigencias del Brasil.

ESTADOS UNIDOS

PROYECTO DE FERROCARRILES.—PARA COMBATIRLO.—CONCURSO DE BOTES AUTOMOVILES

Washington, 19.—El proyecto de construcción de ferrocarriles, propuesto por el presidente Taft es objeto de general censura. La prensa de esta capital lo combate en términos energéticos.

—Próximamente se efectuará un concurso de botes automoviles, que prometen ser muy interesantes.

GRAN BRETAÑA

LOS FUEGALES DE EDUARDO VII.—GRANDES PREPARATIVOS.

Londres, 19.—Continúan los preparativos para celebración de los funerales en memoria del rey Eduardo VII. El día de mañana se efectuarán las honras fúnebres, con un ceremonial grandioso.

ALEMANIA

DEMANDA RECHAZADA.—LOS CAUDALES DE ABDUL HAMID.

Berlin, 19.—La corte rechazó la demanda propuesta por Abdul Hamid, en la que éste pide la devolución de los dineros que fueron depositados en algunos bancos del imperio.

GRECIA

TEMBORES EN CORFU

Atenas, 19.—Comunican de Corfú, que en esa localidad se produjo un violento temblor que ocasionó algunas víctimas.

Día Social

Doctor Nemecio Criales
Se encuentra entre nosotros el señor Nemecio Criales, prestigioso abogado de Corocoro y Director de "El Industrial", periódico que ha adquirido justo crédito, entre la prensa nacional.

Don Luis Escobar
Gerente de la "Compañía Corocoro de Bolivia", ha sido nuestro huésped por pocos días. El señor Escobar debe volver hoy a Corocoro, ciudad de su residencia.

La Sociedad Protectora de la Infancia
Esta filantrópica institución prepara una fiesta social para el próximo mes; con este objeto su Directorio ha sesionado el día de ayer.

Cumpleaños
Hoy festeja su día onomástico, la apreciable señora Irene v. de la Peña.

Fallecimiento
Ayer ha dejado de existir la virtuosa monja del Monasterio de Concepcionistas, Sor. Benita Hurtado.

La extinta permaneció muchos años en el Monasterio mencionado y dejó este valle de lágrimas después de una larga vida consagrada al culto del Crucificado, su divino esposo.

El Dr. Adolfo del Castillo
Como ya lo anunciamos, hoy se dirige a Yura, con objeto de tomar baños, el Dr. Adolfo del Castillo, Intendente de la Policía de Seguridad, acompañado de toda su familia.

La ausencia de la familia Castillo durará 30 días. Lleve buen viaje.

Don Santiago Duncan
Se encuentra en esta ciudad, de regreso de Europa, a sus valiosos minerales de Huamán, el notable industrial don Santiago Duncan. Irá mañana a Oruro, donde, según informes que tenemos, le espera su gerente el Sr. Guillermo Gray, con la boya de una de sus mejores minas que en metal bruto da el 65 % en ley.

Felicitamos y saludamos al distinguido huésped.

Viajeros
Ayer han regresado a la ciudad después de corta permanencia en Arequipa, el Sr. Marcelino Adrian y su apreciable esposa.

De la misma ciudad ha auelto el Sr. Guillermo Hamsen.

En venta

Se ofrecen 30 mulas de carga, bien gordas, con sus respectivos aparejos.

Por menores en esta Imprenta.

6 v. 2896

LA PAZ

ALMANAQUE MAYO

Viernes 20.—S. Bernardino de Sena.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Botica la Nueva Farmacia calle del Comercio.

Impuesto sobre el tabaco
Ante la Prefectura del Departamento se ha presentado después de no haber habido interesados, una propuesta para la recaudación del impuesto sobre el tabaco, por la base de Bs. 300.

La autoridad respectiva se ha visto obligada a aceptar dicha propuesta, a causa de que en los últimos años no se presentó ningún licitador, están fijados en el presupuesto departamental ese ingreso por la suma de Bs. 1,338.

Esperamos que tomarán nota de este dato los señores Representantes del Departamento de La Paz ante la Legislatura del año en curso, a fin de no consignar en el ramo de ingresos del referido presupuesto departamental cantidades que no son efectivas y que resultan completamente ilusorias.

3.500 millas a pie

En 177 días a los 72 años. Nueva York, mayo 2.—Hoy ha llegado a esta ciudad un anciano de 72 años, después de haber realizado una prueba que puede ser conceptuada de excepcional.

Dicho anciano, que se llama Edward Weston, ha recorrido en 177 días las 3.500 millas que separan a San Francisco de esta ciudad.

El vetusto andarín ha recorrido esa larga distancia pasando por increíbles penurias, sin embargo las ha soportado, y al presente, su estado de salud es bueno.

En Broadway había un público numeroso, que le hizo una entusiasta recepción, acompañándolo hasta el edificio de la Municipalidad.

El servicio policial estuvo a cargo de agentes a caballo.

El intendente de esta ciudad, Mr. Gaynor, desde lo alto de la escalinata del Townhall le proclamó un gran ciudadano.

Bodega para leña aprendida

El Ministerio de Agricultura ha conseguido que la "Bolivia Railway Co." ponga a la disposición del público bodegas para el transporte de leña aprendida desde la estación "Silencio". La empresa deberá recibir el aviso correspondiente con tres días de anticipación.

Niño extraviado

El guardian N° 35, presentó ayer ante la Comisaría a un niño de tres años de edad, que responde al nombre de Juan y que vagaba por las calles de la ciudad.

Bibliografía de don José Joaquín de Lemoine

El último correo venido de Bélgica nos ha traído el interesante folleto intitulado: "Homenaje al Centenario de la Independencia de América.—Biografía de don José Joaquín de Lemoine por Joaquín de Lemoine.

El distinguido escritor don Joaquín de Lemoine, nieta de ilustre patriota cuya biografía trazada a grandes rasgos tenemos el agrado de leer, aporta a la Historia Patria un contingente valiosísimo a la vez que riende un tributo a la memoria de uno de los más esforzados próceres de la Independencia Sud Americana.

Presupuesto municipal
Estamos a medio año y recién comenzado ha circular el folleto del Presupuesto Municipal para la presente gestión.

Las economías que se han hecho en los distintos servicios municipales, son considerables y no acertamos a comprender porque no se incluyó en ellos el gasto de edición de folleto que nos ocupa, una vez que ha transcurrido medio año.

Renuncias

El Supremo Gobierno ha aceptado las renuncias formuladas por los señores Natalio Bernal y Honorato Morales V. de los cargos, de Administrador de la Oficina de Correos de Oruro y de Jefe del Servicio Urbano de Correos de esta ciudad, respectivamente.

Camino de Santa Cruz a la Sierra

Se ha ordenado al Tesoro Nacional, pague al ingeniero Gaspar Mink, la suma de Bs. 340, como bagajes hasta la ciudad de Santa Cruz a donde dicho ingeniero debe trasladarse con objeto de dirigir los trabajos del camino de aquella ciudad a las Sierras.

Cotizaciones

En el Ministerio de Hacienda se han fijado las siguientes cotizaciones, para la segunda quincena de mayo.

Estano, \$ 151.10
Cobre, " 56
Plata, " 24 " onz tr.
Goma sh. 10.9 " lb.

Cuadrilla de toreros

Ha llegado a esta ciudad una cuadrilla de toreros dirigida por Manuel Suarez (Maquero).

Por la verdad

Un órgano de prensa de la vecina ciudad de Oruro, acordando informaciones apasionadas de algunos vecinos del pueblo de Poopó, ha lanzado a afirmación de que el Fiscal del Partido de ese Distrito, doctor Demetrio Miranda, no procede correctamente en el ejercicio de sus funciones.

Tal aseveración, se halla desprovista de fundamento y tenemos en nuestro poder una acta suscrita por los principales vecinos de Poopó, en la que se hace constar la conducta circunspecta y respetuosa de la ley que en toda ocasión ha observado el doctor Miranda.

En el Colegio Primario de Niños

El competente educacionista, señor José P. Mejía, dió una importante lección práctica en el Colegio Primario de Niños, a la que asistieron el Inspector de Instrucción señor Moisés Santiváñez y los miembros del profesorado fiscal.

Multas de Policía

Los siguientes documentos demuestran los depósitos que hace el Jefe de la Policía, doctor Adolfo del Castillo, en las oficinas del Tesoro Departamental, de los ingresos de papel de multas en las oficinas de su cargo.

Nº 120 Por Bs. 4.326

Tesoro Departamental de La Paz.

A 16 de Mayo de 1910.

El ciudadano Hector Lorini, administrador del Tesoro Público, etc.

Certifica: que en páginas Ns. 126 y 145 del diario de la gestión presente, se encuentra una partida cuyo tenor literal es el siguiente:

Nº 374
Día 4 de Mayo de 1910.
CAJA: Bs. 4.326

a multas de Policía que entrega el señor Intendente de la Policía de Seguridad, Adolfo del Castillo, cantidad recaudada por multas, conforme a las libranzas que se acompañan y en la forma siguiente:

Lo recaudado en

Enero..... Bs. 1.423
Id. id. en Febrero. " 1.187
Id. id. en Marzo..... " 1.716

4.326

H. Lorini.
Conforme—
Alejandro Alborta Bilbao.
Nº 425

Día 19 CAJA Bs. 1.612

A papel de multas que entrega el Intendente Adolfo del Castillo, cantidad recaudada por multas correspondiente al mes de abril último y de conformidad a lo prescrito por el artículo único de la ley de 30 de octubre de 1889.

Suma total Bs. 5.938

Hector Lorini.
Conforme—
Alej. Alborta Bilbao.

Misa de Requiem
Mañana tendrá lugar en el templo de la Compañía, una misa de requiem con comunión general, en sufragio del alma, de la señorita María Santa Cruz.

La misa será en el altar de la Inmaculada.

Defunciones
Ayer se dieron sepultura, a los restos de las personas siguientes:

Berna Aliaga.....55 años

Florencio Morales.....5
Eugenio Luna.....3
Alberto Gonzales.....2
Jacinto Baldivieso.....24

Isabel Polar 1 año 6 meses
Máximo Ticona.....8 días

Camara de Comercio

Esta prestigiosa Institución ha recibido ayer aviso cablegráfico de las siguientes cotizaciones de nuestros productos de exportación:

Estano \$ 151.10 por ton.
Cobre " 56
Plata " 24 " onz tr.
Goma sh. 10.9 " lb.

Nueva industria en el país

El Sr. G. L. Guzzini, se ha dirigido al Supremo Gobierno por intermedio de nuestro Conzuli General en Valparaíso, pidiendo la exención de derechos aduaneros para la instalación de maquinarias y la concesión de privilegios para el establecimiento en el país de una fábrica de tejidos de seda, con materia prima que se produzca igualmente en el país.

Creemos quedada la importancia de la industria que se trata de establecer, el Supremo Gobierno le prestará todo su apoyo.

Por la salud pública

La Policía Urbana salió ayer de caza. Muchas palomas de bajo vuelo cayeron incautas! en las redes policíacas, yendo a parar a las jaulas hospitalarias del Lazareto donde permanecerán hasta que cambien de plumaje (cáese salud).

Auriga Judío

Cayó en las redes policíacas el día de ayer el auriga del coche de plaza N° 12, por haber cobrado un precio que no se hallaba de acuerdo con la respectiva tarifa aprobada por el H. Municipio.

Campo neutral

Antiradicalismo

El radicalismo naciente con propensiones al triunfo, despierta las protestas consiguientes que en una u otra forma se levantan de los grupos estacionaristas. Los iniciativos vigorosos del elemento joven conmueven desde sus cimientos el curuleón edificado por el radicalismo engastado en los principios clasicistas del pasado. La ciencia ha demolido esas bases, corresponde a la juventud encaimantar todas las cosas por el derrotero brillantemente trazado por ella.

Los saludables y paternales consejos de la alta prensa, serán apreciados por la juventud pensante en lo que valen y cuando ellos se produzcan, pero tratándose de un solo articulista y aún en su presentación, que desde las columnas de "El Diario", órgano periodístico liberal y valiente aliado de la juventud, nos habla con elevado lenguaje y eufonía boliviana, altamente convencido de lo innapropiado de las reformas radicales, de esos paradigmas que para él, no son sino entusiasmos juveniles; nos concretaremos con nuestro modestísimo lenguaje y pobrísimos bagaje de conocimientos adquiridos en las lamentables traducciones de la "España Moderna", a impugnar ciertas aseveraciones del patético escritor.

En 85 años de vida republicana las doctrinas liberales han alcanzado en Bolivia su máximo de desarrollo y son unos pocos los que, a nombre de la fe, se obsesionan en conservar las prácticas estratificadas de antaño, y que, no encuentran eco sino en el fondo de las sacristías, donde flamea agonizante el amarillento sirdo del conservantismo.

Los fulgores de la aurora radical han tiempo que lucieron en el horizonte de nuestra patria; los Aspiázu, y otros hombres de valía fueron radicales y sus doctrinas hallaron eco en la juventud del año 1897. En 1901, en Tarija, y Oruro la bandera radical flameó con alternativas de triunfo. Finalmente, desde el año 1903, un grupo egregio de radicales propagaron resueltamente las doctrinas radicales influyendo en el parlamento y la prensa, sacudiendo la indolencia del pueblo y combatiendo el clericalismo en sus mismos cuarteles. Fué que se vió el primer programa radical, cuyos tópicos, muchos de ellos se han realizado, significando los primeros triunfos del radicalismo.

Donde está el mero deseo de imitar?

Donde la inventiva de la "machachada pensante?"

No hay efecto sin causa, y en el proceso evolutivo de los pueblos, los movimientos sociales y políticos se operan al influjo de la necesidad, estableciéndose una relación directa de motivos y consecuencias.

Es radical el que profesa las ideas más avanzadas del liberalismo, diferenciándose doctrinariamente de éste, en que aquel, exige reformas fundamentales prontas y completas en todo orden, no otra cosa propone el programa trazado por la "sigla" "Agustín Aspiázu", el célebre "Centro de Estudios" y "Asociación Intelectual", para cuya realización se trabajará tenaz y paciente, pero que con ellos se aspira al bien de la patria y todos los bolivianos deberíamos propugnarnos, pero, "chocará"; bastará acaso, chocará contra ese liberalismo ecléctico y desmayado que sin avanzar a la orilla radical no retrocede a la conservadora?..... las empuñadas del conservantismo lanzarán sus dardos emponzoñados; más, el estandarte está desplegado y la juventud caminará erguida bajo su égida hacia la realización de sus propósitos.

Convénzase el docto escritor del expresado artículo, no hay inventiva ni manía de imitar y ante una sana intención es un fuera de orden las exageraciones de legisladores, pues no se trata de crear una república platoniana, sean o no reformas necesarias y viables, eso es todo.

Y de hoy en adelante no juraremos por Fúllis, ni Guyan, ni Taíne, juraremos por la patria a quien debemos ofrecerle una bandera inmaculada, anunciatrix del mañana venturoso y radical.

Dice Nordau:

«En tiempo de guerra cuando en alta mar, un navío de una potencia beligerante divisa otro navío disparando un cañonazo a guisa de salva, lo cual significa un aviso al barco desconocido para que deje su pabellón, si no responde enseguida a este aviso, se dispara con bala y se hacen esfuerzos para abordar la nave sospechosa. Si despliega al aire un pabellón y se descubre que no es aquel bajo el cual tiene derecho a navegar, se le trata como a pirata.

«En la guerra en tierra firme se hace lo mismo.

«Que cada cual muestre su verdadera escarapela. Y vívan los combates leales.

Pablo Guillén.
(Del Centro de Estudios)

INSERCCIONES

Solicitada

Señor Director de "El Comercio de Bolivia" Ciudad.

Muy señor muestro:

En el N° 2.896, de su ilustrado diario aparece un párrafo de crónica bajo el epígrafe de "Violetas y espinas ó los arduos de unas monjas", dicho párrafo alusivo a las "Hijas de Santa Ana" en el que se trata de herir la prestigiosa reputación adquirida en larguísimo años de existencia que tiene el establecimiento que he sido orgullo de mi familia, he sido orgullo de mi familia, he sido orgullo de mi familia.

En 85 años de vida republicana las doctrinas liberales han alcanzado en Bolivia su máximo de desarrollo y son unos pocos los que, a nombre de la fe, se obsesionan en conservar las prácticas estratificadas de antaño, y que, no encuentran eco sino en el fondo de las sacristías, donde flamea agonizante el amarillento sirdo del conservantismo.

Los fulgores de la aurora radical han tiempo que lucieron en el horizonte de nuestra patria; los Aspiázu, y otros hombres de valía fueron radicales y sus doctrinas hallaron eco en la juventud del año 1897. En 1901, en Tarija, y Oruro la bandera radical flameó con alternativas de triunfo. Finalmente, desde el año 1903, un grupo egregio de radicales propagaron resueltamente las doctrinas radicales influyendo en el parlamento y la prensa, sacudiendo la indolencia del pueblo y combatiendo el clericalismo en sus mismos cuarteles. Fué que se vió el primer programa radical, cuyos tópicos, muchos de ellos se han realizado, significando los primeros triunfos del radicalismo.

Donde está el mero deseo de imitar?

Donde la inventiva de la "machachada pensante?"

No hay efecto sin causa, y en el proceso evolutivo de los pueblos, los movimientos sociales y políticos se operan al influjo de la necesidad, estableciéndose una relación directa de motivos y consecuencias.

Es radical el que profesa las ideas más avanzadas del liberalismo, diferenciándose doctrinariamente de éste, en que aquel, exige reformas fundamentales prontas y completas en todo orden, no otra cosa propone el programa trazado por la "sigla" "Agustín Aspiázu", el célebre "Centro de Estudios" y "Asociación Intelectual", para cuya realización se trabajará tenaz y paciente, pero que con ellos se aspira al bien de la patria y todos los bolivianos deberíamos propugnarnos, pero, "chocará"; bastará acaso, chocará contra ese liberalismo ecléctico y desmayado que sin avanzar a la orilla radical no retrocede a la conservadora?..... las empuñadas del conservantismo lanzarán sus dardos emponzoñados; más, el estandarte está desplegado y la juventud caminará erguida bajo su égida hacia la realización de sus propósitos.

Convénzase el docto escritor del expresado artículo, no hay inventiva ni manía de imitar y ante una sana intención es un fuera de orden las exageraciones de legisladores, pues no se trata de crear una república platoniana, sean o no reformas necesarias y viables, eso es todo.

Y de hoy en adelante no juraremos por Fúllis, ni Guyan, ni Taíne, juraremos por la patria a quien debemos ofrecerle una bandera inmaculada, anunciatrix del mañana venturoso y radical.

Dice Nordau:

«En tiempo de guerra cuando en alta mar, un navío de una potencia beligerante divisa otro navío disparando un cañonazo a guisa de salva, lo cual significa un aviso al barco desconocido para que deje su pabellón, si no responde enseguida a este aviso, se dispara con bala y se hacen esfuerzos para abordar la nave sospechosa. Si despliega al aire un pabellón y se descubre que no es aquel bajo el cual tiene derecho a navegar, se le trata como a pirata.

«En la guerra en tierra firme se hace lo mismo.

«Que cada cual muestre su verdadera escarapela. Y vívan los combates leales.

Pablo Guillén.
(Del Centro de Estudios)

